

DECRETO EXENTO N° 2504

PARRAL, Agosto 26 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Reunión en la Intendencia Regional Subsidio Agua Potable Urbano y Rural, el día 26 de Agosto del 2009, a las siguientes funcionarias municipales:

PAMELA CANCINO CANDIA, Planta, Profesional, Grado 11° E.M.R.
MARIA CECILIA MORALES CRUZAT, Planta, Grado 12° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Dia MIERCOLES 26 DE AGOSTO DEL 2009.-

9 hrs. 16 hrs.

Motivo : VIAJE A LA CIUDAD DE TALCA REUNION EN LA INTENDENCIA REGIONAL TALCA, SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO.

Funcionario: PAMELA CANCINO CANDIA

Lugar: SAN PEDRO

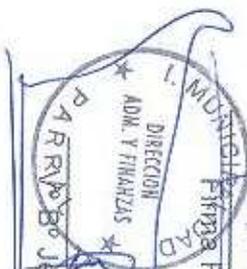
Vehiculo: TREN



Autorizado por

~~Viajero a que tiene derecho~~

Sin Permocar N° 1
Con Permocar N° _____
De Faena N° _____



Firma Funcionario

Jefe de Finanzas